

## ANEXO II

### **Bloque I. Temario común.**


1. La Constitución Española de 1978: Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. Composición y funcionamiento del Consejo Europeo, el Consejo y la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.
3. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.
4. Los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.
5. El acto administrativo: concepto, clases y elementos. Eficacia y validez de los actos administrativos. Su motivación y notificación. Revisión, anulación y revocación.
6. Los contratos del sector público: concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos del sector público.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
8. Ley 40/2015, de 1 de octubre del Régimen Jurídico del Sector Público.
9. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
10. II Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid
11. Normativa de máster y doctorado en la Universidad Autónoma de Madrid. Régimen jurídico para la expedición de títulos oficiales Universitarios y del Suplemento Europeo al Título. Sistema Europeo de Créditos (ECTS). Sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en territorio nacional.
12. Marco normativo aplicable a las enseñanzas impartidas por la Universidad Autónoma de Madrid: Adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos. La continuación de estudios universitarios españoles y extranjeros: Régimen de evaluación y convocatorias. Compensación por evaluación curricular. Régimen de permanencia. Los Títulos propios y la formación continua. Relaciones internacionales y programas de movilidad.
13. Presupuestos públicos: Gastos plurianuales. Modificaciones de los créditos iniciales. Transferencias de crédito. Créditos extraordinarios. Suplementos de crédito. Ampliaciones de crédito. Incorporaciones de créditos. Generaciones de crédito.
14. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de inversión. Gastos de transferencias: corrientes y de capital. Anticipos de caja fija. Pagos a justificar. Justificación de libramientos. Los ingresos públicos: concepto y clasificación. Especial referencia al régimen de tasas y precios públicos.
15. El Presupuesto de la Universidad Autónoma de Madrid: Elaboración, contenido y aprobación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6D44-3057-3368P654F-7236	<b>Fecha</b>	09/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236</a>	<b>Página</b>	13/16

**Bloque II. Temario específico.**


16. Ley 14/2011 de la Ciencia, Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022 (I). El Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. Principios. La evaluación en la asignación de los recursos públicos. Estrategia Española de Ciencia y Tecnología. Estrategia Española de Innovación. Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación. Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación. Comité Español de Ética de la Investigación. Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación.
17. Ley 14/2011 de la Ciencia, Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022 (II). El Personal Investigador al servicio de las Universidades públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones públicas: ámbito de aplicación, personal investigador, derechos del personal investigador, deberes del personal investigador, criterios de selección del personal investigador, movilidad del personal investigador. Especificidades aplicables al personal docente e investigador al servicio de las Universidades públicas.
18. Ley 14/2011 de la Ciencia, Tecnología y la Innovación, modificada por la Ley 17/2022 (III). Impulso de la investigación científica y técnica, la innovación, la transferencia del conocimiento, la difusión y la cultura científica, tecnológica e innovadora: Disposiciones generales. Transferencia y difusión de los resultados de la actividad de investigación, desarrollo e innovación y cultura científica, tecnológica e innovadora. Internacionalización del sistema y cooperación al desarrollo.
19. La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Ciencia e Innovación: Transferencia de resultados en la actividad investigadora. Promoción de los Derechos de Propiedad Industrial: Difusión de la Propiedad Industrial. Formación, investigación y transferencia de resultados en el sistema universitario: Objetivos en materia universitaria, Investigación y Transferencia del conocimiento.
20. El Programa Horizonte Europa de la Unión Europea: contenidos, estructura e instrumentos. Horizonte Europa. Programa 21-27. Plan Estratégico 21-24. Plan de Incentivación del Ministerio de Ciencia e Innovación. Portal de Licitación y Financiaciones.
21. Fondos Next Generation. Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia “España Puede”. Componente 17: Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. Componente 12. Política Industrial España 2030. Componente 13. Impulso a la pyme.
22. Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación (2021-2027).
23. El Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación (2021-2023). Objetivos, Principales Agencias de Financiación (AEI, CDTI) y sus Programas.
24. Programa de actuación anual provisional 2022. Principales Programas y Subprogramas.
25. Plan I+D+i de la Comunidad de Madrid. VI PRICIT. Principales convocatorias en las áreas de Innovación.
26. Otros Programas Españoles de Innovación: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, Registro de Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Compra Pública Innovadora. Ayuntamiento de Madrid.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6D44-3057-3368P654F-7236	<b>Fecha</b>	09/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236</a>	<b>Página</b>	14/16



27. Otros Programas Europeos de Innovación: FEDER, Interreg, Fondo Social Europeo Plus, Cooperación Europea en Ciencia y Tecnología, Innovative health initiative, EU4Health, Europa Digital, European Institute of Innovation and Technology, Life, Creative Europe, Erasmus +. Principales Instrumentos y Convocatorias.
28. Agentes del Ecosistema de Innovación: Administraciones Públicas, Consultoras, Venture Builders, Inversores -fondos tempranos, business angel-, Empresas con Innovación Abierta, otros facilitadores.
29. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Sexenios de Transferencia.
30. Los Doctorados Industriales. Convocatoria Nacional y de la CAM. Iniciativas relacionadas: Programas Torres Quevedo y Formación de Investigadores en Empresas. Objeto y criterios de evaluación de las solicitudes.
31. Innovación y Transferencia en la UAM. Proyectos vinculados al Vicerrectorado de Transferencia, Innovación y Cultura: Fomento de la Transferencia, Gestión de Patentes, Doctorados Industriales, UAM emprende, Otros. Presupuesto del Vicerrectorado de Transferencia. Gestión Presupuestaria. Patrimonio e Inventario.
32. Ecosistema e Iniciativas de Innovación de la UAM
33. Ejemplos Internacionales de Ecosistemas de Innovación centrados en Universidades: Agentes, Estructura, Gestión, Actividades, Financiación, Resultados.
34. La Fundación Universidad Autónoma de Madrid (I): Misión, Visión, Actividades. Órganos de Gobierno: Patronato, Comité Ejecutivo, Unidades de Gestión. Estructura: Asesoría Técnica y Jurídica, Gestión Económica y Gestión de Recursos Humanos. Principales Encargos. Principales Actividades Propias.
35. La Fundación Universidad Autónoma de Madrid (II): CAITEC.
36. Convenios y Contratos de Innovación y Transferencia en la UAM. Protocolo. Reglamento. Instrucciones.
37. Contratos con Entidades para la gestión del artículo 83 de la LOU. Legislación vigente, Estructura de un Contrato, Clausulado principal.
38. Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual (I), Principios básicos y buenas prácticas para la gestión. Fase Previa de un Proyecto de Investigación Colaborativa: Informe Tecnológico de Patentes, Informe de Vigilancia Tecnológica, Informes entre socios, Personal participante, Acuerdo de Confidencialidad.
39. Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual (II), Fase Contractual para el Desarrollo de un Proyecto: acuerdo de Derechos de Propiedad Intelectual. Conocimiento previo durante la ejecución y potencial explotación, Conocimiento generado durante la ejecución y potencial explotación, Confidencialidad de la información intercambiada y resultados, Confidencialidad sobre la Difusión, Diligencia en la Explotación de resultados. Acuerdos de Transferencia Material para la ejecución.
40. Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual (III), Fase Explotación: Valoración de las tecnologías resultantes. Tipos de derechos que concede la licencia, Condiciones financieras. Principales cláusulas del contrato de Licencia: Tipos de licencia, Know-how, Duración y Terminación, confidencialidad, gestión de los derechos de patente, defensa de los derechos y frente a infractores, nuevos resultados, condiciones económicas, cesión/subrogación/sublicencias.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6D44-3057-3368P654F-7236	<b>Fecha</b>	09/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236</a>	<b>Página</b>	15/16



41. Elaboración de patentes (I). Estructura y contenido de un documento de patente. Invención Laboral, Instancia: título, resumen, descripción -sector, estado de la técnica, descripción detallada, modo de realización, requisito de aplicación industrial. Reivindicaciones: Forma y Contenido: campo de aplicación, parte caracterizadora. Tipos de Reivindicaciones (dependientes, independientes, dependencia múltiple), Modalidades de Reivindicaciones (de producto, de proceso, de uso).
42. Elaboración de patentes (II). Estrategias para la redacción: cuando, donde, suministro de la información al Agente. Reivindicación exacta/restringida/detallada, ampliación/genérica. Redacción independiente, combinación de dependientes, modalidades alternativas. Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La Patente Europea Unitaria y el Tribunal Unificado de Patentes.
43. La Unidad de Emprendimiento UAM: UAM-Emprende. Marco Legislativo. Proyecto de Ley, Enmiendas, Texto Final de la Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (Ley de Start Ups). Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. Programas y Acciones de UAM Emprende. Programa de Incubación y Aceleración.
44. La explotación de resultados de investigación mediante la creación de Empresas de Base Tecnológica desde las universidades y Organismos Públicos de Investigación. Marco Legislativo: Incompatibilidades, LOU, Economía Sostenible, Ley de la Ciencia. Apoyo de las Universidades a la Creación de EBTs: Acciones, Perfiles, Instrumentos y Programas de Financiación pública y privada.
45. Creación de Empresas Basadas en Conocimiento en la UAM. Normativa Interna. Reglamento de la UAM de promoción y participación de Empresas Basadas en Conocimiento. Protocolo sobre participación y seguimiento en Empresas Basadas en Conocimiento. Cláusulas a incluir en los Estatutos y Pactos de Socios. Acuerdo de Licencia.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6D44-3057-3368P654F-7236	<b>Fecha</b>	09/02/2023
<b>Firmado Por</b>	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6D44-3057-3368P654F-7236</a>	<b>Página</b>	16/16

